



FUENTE:

Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG).



FECHA:

05 de mayo de 2026.



OBJETIVO:

Dar a conocer a los Líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño del Ejército Nacional el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG) – 2025.

1

¿Qué es el FURAG?

El Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG) es el instrumento mediante el cual el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) **captura, monitorea y evalúa** los avances de las instituciones públicas en la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la vigencia inmediatamente anterior.



2

Línea de tiempo presentación FURAG

De acuerdo a la circular No. 100-011-2025 del Consejo de Gestión y Desempeño Institucional¹, el aplicativo FURAG estaría habilitado desde el 3 de marzo hasta el 17 de abril de 2026, para lo cual el Ejército Nacional planificó la siguiente línea de tiempo para el diligenciamiento del Formulario:

MARZO

3 de marzo – Apertura del aplicativo por parte del DAFP.

4 de marzo – Socialización y envío del Formulario a cada Política.

6 de marzo – Capacitación reporte de la información en el aplicativo.

9 al 20 – Reporte de información por parte de cada Política en el aplicativo.

24 al 27 – Verificación de la información por parte de DIGEC.

¹ Circular No. 100-011-2025 del 10 de diciembre de 2025, asunto: Lineamientos para la medición del desempeño institucional, vigencia 2025 emitida por el Consejo de Gestión y Desempeño Institucional.



PATRIA HONOR LEALTAD

3 Resumen de la validación del FURAG

Realizada la revisión y validación de los soportes por parte de la Dirección de Gestión de Calidad (DIGEC), se completó en su totalidad el FURAG – 2025, de acuerdo a los siguientes datos:

- Total preguntas respondidas: 482
- Total soportes validados: 578
- Total preguntas nuevas frente a la medición anterior²: 37


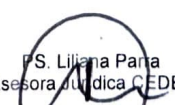

4 Novedades presentadas en el FURAG – 2025

- Se agregaron preguntas para la Política de Defensa Jurídica, la cual no se había tenido en cuenta por parte del DAFP en los últimos formularios, estas fueron respondidas junto con el Departamento Jurídico Integral (CEDE11).
- Se presentaron preguntas relacionadas con la Gestión Ambiental de la Fuerza, esto considerando la propuesta de actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que pretende crear una política para este fin, estas fueron respondidas junto con el Departamento de Ingenieros Militares (CEDE10).

Conclusiones

- Es importante que cada Líder de Política junto con sus involucrados realicen una retroalimentación sobre la información reportada, analizando aspectos de mejora para así poder contestar el FURAG de la siguiente vigencia.


- 0949
Brigadier General LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO
Jefe del Departamento de Planeación

Elaboró	Revisó	VoBo
 PS. Santiago Pulido Asesor de Calidad	 PS. Liliana Parra Asesora Jurídica CEDE5	 TC. Claudia Gil Directora de Gestión de Calidad

² Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG) – Vigencia 2024.

